



## USO DEL INSTRUMENTO MILITAR EN LA POLÍTICA ANTÁRTICA. ELEMENTOS PARA EL ANÁLISIS Y SU APLICACIÓN EN EL CASO DE ARGENTINA

Gabriel De Paula<sup>1</sup>  
*Universidad Del Salvador*

### Resumen:

En la mayor parte de los países con intereses en la Antártida, las Fuerzas Armadas (el instrumento militar) realizan funciones logísticas, como el abastecimiento o el movimiento de personal. Incluso, en algunos países, como en Argentina, la campaña antártica es planificada por las Fuerzas Armadas. Por otro lado, en algunos casos, encontramos en la Antártida países donde las Fuerzas Armadas pueden desarrollar, además de la función logística, una función que denominaremos “ocupación efectiva”. Esta última está relacionada a las reclamaciones de soberanía en suspenso por el Tratado Antártico. Se estudian ambas funciones desde el marco jurídico del sistema del Tratado Antártico y desde los ejemplos de la política antártica de algunos países. En particular, dada la superposición de áreas reclamadas, se analizarán componentes de la política antártica argentina, chilena y británica. En el plano específicamente militar, se desarrollan aspectos del diseño de fuerzas para llevar a cabo las misiones en la campaña antártica. Estos son: adaptación, especialización y preparación. Los tres conceptos tienen que ver con las capacidades necesarias para operar en el ambiente antártico. Se realiza también una breve mención a la cooperación militar en el plano logístico. Por último, se lleva a cabo una comparación entre las relaciones internacionales en el Ártico y las “relaciones antárticas”, dado que hay actores (como Rusia y EE.UU.) con intereses en ambos polos.

**Palabras clave:** Antártida, fuerzas armadas, cooperación internacional.

**Title in English:** “*The Role of the Military in the Antarctic Policy. Elements for Analysis in the case of Argentina.*”

### Abstract:

*In general, in most countries with interests in the Antarctic continent, Military Forces have a logistic role such as supply or personal movements. For example, in some countries as Argentina, the Antarctic Campaign is planned by the Military Forces. In other hand, it is possible that apart from that, a “real occupation” is in course of development. This is related to the claims of sovereignty postponed by the Antarctic Treaty. We focus on them considering the importance of the legal framework of the Antarctic Treaty and from the Antarctic policy of some countries. Considering the overlapping claims of sovereignty, we specially analyze some components from the Argentinean, the Chilean and the British Antarctic policy. From a military point of view, we examine some aspects from the design of its military force that make them operative for missions in the Antarctic Campaign such as: adaptation, specialization and preparation. Those components are related to the necessary capacity to operate in the Antarctic area. Additionally, we will briefly mention military cooperation emphasizing its logistic component. Finally, we will compare international relations in the Antarctic and Arctic continents considering the different actors involved.*

---

<sup>1</sup> Gabriel De Paula es Licenciado en Relaciones Internacionales, egresado de la Universidad del Salvador (Argentina). Cuenta con cursos de posgrado en Inteligencia Estratégica (Escuela Superior de Guerra del Ejército Argentino), y es egresado del Curso de Estrategia y Política de Defensa del Center for Hemispheric Defense Studies (National Defense University, EE.UU.). Su formación académica se completa con la Maestría en Relaciones Internacionales, con orientación en Derecho Internacional, en la Universidad de Buenos Aires (UBA). Actualmente cumple funciones en el Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina, como asesor en temas militares. Es también coordinador del área de Energía y Recursos Naturales del Centro Argentino de Estudios Internacionales, y responsable del Observatorio Polar de la misma institución. Correo electrónico: [depaula@gabriel.net.ar](mailto:depaula@gabriel.net.ar).



*Keywords: Antarctic Continent, Military Forces, International Cooperation.*

Copyright © UNISCI, 2009.

Las opiniones expresadas en estos artículos son propias de sus autores, y no reflejan necesariamente la opinión de UNISCI. *The views expressed in these articles are those of the authors, and do not necessarily reflect the views of UNISCI.*



## 1. Introducción

Las operaciones en la Antártida son llevadas a cabo y/o planificadas en varios países, incluida la Argentina, por sus Fuerzas Armadas (FF.AA.). Los marcos legales internos de cada país coinciden en que ésta es una misión subsidiaria de sus FF.AA., y la doctrina dicta que los medios puestos a disposición para este tipo de misiones son los “remanentes” de los que se utilizan para la misión principal. Pero no en todos los casos es así, ya que dependerá de la disponibilidad de dichos medios y del estado en el que se encuentren, dado que las operaciones en el ambiente antártico son complejas.

A lo largo del artículo vamos a intentar demostrar que el uso del instrumento militar tiene dos aplicaciones en la política antártica de los países: la primera, la “Función Logística”, propia de las misiones subsidiarias; la segunda, la “Función de Ocupación Efectiva”, relativa a los intereses de los países en el continente antártico, incluidos las reclamaciones de soberanía en suspensión.

Como afirmáramos en el párrafo anterior, la “Función Logística” forma parte de las misiones subsidiarias de las FF.AA. Según el país de que se trate, el instrumento militar tiene diferentes grados de participación, pero independientemente de esto, consideramos que las FF.AA. son el único elemento del Estado con la capacidad para llevar adelante la campaña antártica. Debemos decir que hay países que no utilizan sus FF.AA., como República Checa, que alquila buques para su campaña.

Por otro lado, la “Ocupación Efectiva” es una función a la que podemos denominar “no declarada” por los países, pero que sustenta los argumentos que en un futuro serán puestos sobre la mesa de negociación, en el momento de reclamar los derechos sobre el territorio.

En el apartado dedicado a la función logística desarrollaremos dos temas. El primero, es el caso del rompehielos Almirante Irizar, de la Argentina, que sufrió un incendio en el 2007. Analizaremos las consecuencias que tuvo para la campaña antártica. El segundo tema se refiere a la cooperación militar en la Antártida. Si bien los casos no se circunscriben estrictamente al área logística, son buenos ejemplos de interoperabilidad entre FF.AA. de distintos países.

Referidos a la “Función de Ocupación Efectiva”, nos ocuparemos también de dos temas que aportarán elementos de análisis de la dinámica internacional en la Antártida. Al tratarse este apartado de cuestiones jurídicas y políticas, analizaremos brevemente con esta perspectiva los hechos del último año (2008) en los cuales se discutieron temas de soberanía y defensa relativos al continente antártico. En segundo lugar, profundizaremos sobre la visión estratégica de Rusia en las regiones polares. El objetivo es presentar elementos comparativos entre el Ártico y la Antártida, que nos permitan tomar un punto de vista global sobre la temática que nos ocupa.

Esta perspectiva de estudio está motivada por la hipótesis de que dada la puja global por el control y explotación de recursos naturales, los Estados buscan alternativas y generan políticas públicas (la presencia en Antártida es una de ellas) dirigidas a lograr sus intereses estratégicos. Aclaramos que la cuestión de los recursos no será desarrollada en el artículo, pero es el marco general para abordar el tema.



## 2. La función logística: operaciones no militares en la Antártida

Hablar de FF.AA. en la Antártida es delicado, dado que las operaciones militares como tales, están prohibidas en la Antártida, lo cual queda declarado en el Art. I inc. 1 del Tratado<sup>2</sup>. Que tal disposición esté en este artículo (el primero) es en sí un dato de sustancial importancia, en tanto que lo que se busca es resguardar al continente antártico para que permanezca como zona de paz. No obstante el inc. 1 del referido artículo, el inc. 2 dice que “*el Tratado no impedirá el empleo de personal o equipo militares para investigaciones científicas o para cualquier otro fin pacífico*”. Tomaremos en el trabajo estos dos incisos como encuadre de las operaciones que realizan las FF.AA. en la Antártida.

Antes de entrar en el tema de este apartado, es preciso realizar una consideración respecto de los artículos antes señalados. Las FF.AA. de Argentina no realizan actividades científicas en el continente antártico. Esta situación es similar en los demás países, cuyos científicos son en su gran mayoría civiles. En Argentina, la actividad científica está en manos de científicos de la Dirección Nacional del Antártico y del Instituto Antártico Argentino, ambos organismos dependientes de los poderes civiles.

En este contexto profundizaremos sobre los aspectos principales de la logística en la Antártida. Para esto debemos saber que la función logística del instrumento militar implica el abastecimiento de las bases (víveres, combustible y otros materiales) y el movimiento de personal desde y hacia la Antártida, tanto en las campañas como en caso de necesidad sanitaria.

La logística en la Antártida no es tarea sencilla. Según el Comandante Blasco del Ejército de Tierra Español (destinado al Área de Logística de la campaña 2006/07), “*la climatología de la zona, sobre todo por los vientos catabálticos que pueden producir sensaciones térmicas de hasta -30° C, obliga a un mantenimiento constante de las instalaciones de la Base y dificulta los tránsitos tanto terrestres como marítimos y aéreos*”<sup>3</sup>. A esto hay que sumarle que las aeronaves deben operar en pistas sobre el suelo congelado del continente o nieve y los buques en condiciones muy particulares: un mar agitado hasta llegar al Mar Antártico, que da paso luego a una navegación a través del hielo. Por otro lado, el personal asignado debe afrontar temperaturas extremas. En síntesis, operar en la Antártida implica trabajar en un ambiente hostil.

A pesar de los artículos del Tratado Antártico que regulan la actividad militar, la logística (sea en la Antártida o en cualquier otra parte) es una operación militar, si bien con fines pacíficos, pero militar. Es importante tener en consideración esta cuestión, ya que en este artículo hablaremos de futuras hipótesis de conflicto sobre el territorio antártico (idea que no es ni novedosa ni original del autor, sino que viene siendo abonada por numerosos análisis, ensayos, notas periodísticas, etc.). ¿En qué elementos reside dicha importancia? En que la experiencia en las operaciones en el territorio, la presencia efectiva y sostenida, el entrenamiento y conocimiento del terreno serán determinantes a la hora de la resolución de un posible conflicto (que no necesariamente debe considerarse en su aspecto armado).

---

<sup>2</sup> El artículo I., inc. 1. del Tratado Antártico establece que: “*La Antártida se utilizará exclusivamente para fines pacíficos. Se prohíbe, entre otras, toda medida de carácter militar, tal como el establecimiento de bases y fortificaciones militares, la realización de maniobras militares, así como los ensayos de toda clase de armas*”. *Tratado Antártico*, en: <http://www.unionsudamericana.net/castellano/tratados/otros/antartico.html>

<sup>3</sup> Blasco, Ignacio Abad: “Dificultades Logísticas en la Base Antártica Gabriel de Castilla”, *Revista Ejército*, nº 793, Número Extraordinario (mayo 2007), p. 104.



Veamos qué dice respecto al tipo de operaciones en la Antártida el Secretario Técnico de la División Operaciones del Ejército de Tierra Español (año 2007), Coronel Honorio Cantero López de Davalillo: *“Han transcurrido dieciocho años y el **Ejército de Tierra ha debido organizarse y adaptar sus estructuras para afrontar una misión que si bien no exige un volumen importante de personal y medios, sí exige una alta especialización y preparación además de una minuciosa previsión desde el punto de vista logístico y técnico. No hay que olvidar que la base se encuentra a unos trece mil kilómetros de distancia de la Península Ibérica; la zona poblada más próxima es Ushuaia, en Tierra del Fuego (Argentina)**”*. Los resaltados son nuestros, y con ello se busca extraer de ellos algunos elementos que nos guiarán en el análisis de la función logística.

Continuando, la frase anterior habla de: **ADAPTACIÓN, ESPECIALIZACIÓN y PREPARACIÓN**. El concepto más importante de los tres es **ADAPTACIÓN**, ya que configura los otros dos. Siguiendo a Salvador Raza, especialista en cuestiones relativas al diseño de fuerzas, decimos que *“la adaptación busca maximizar la eficacia de la capacidad militar, poniendo énfasis en que las fuerzas operativas puedan responder en forma rápida y decisiva a las necesidades de las misiones específicas, o sea, adecuar la estructura existente de fuerzas para cumplir con la misión”*<sup>4</sup>. Hay en consecuencia un esfuerzo (que en países como Argentina no es menor) en maximizar las capacidades militares existentes, lo que significa capacitar al personal, tener en condiciones los sistemas de armas (aeronaves y buques principalmente) y adquirir nuevas capacidades o aplicar capacidades en un ambiente concreto. Ampliamos este último punto en el párrafo siguiente.

La aplicación de capacidades en un ambiente concreto puede tener que ver con la modernización (complementaria a la adaptación), entendida como el reemplazo de los sistemas de armamentos por sistemas más avanzados tecnológicamente, siempre en función de la optimización de las capacidades de las FF.AA.<sup>5</sup>. El siguiente ejemplo ilustra lo dicho. En septiembre de 2008 un piloto de la *United States Air Force (USAF)* completó con éxito el primer vuelo y aterrizaje nocturno en la Antártida, en un avión de carga, un C-17 *Globemaster*. Según la información, *“este hito podría ser el primer paso para que se generalizaran los vuelos de suministro a las bases científicas en el continente helado durante los crudos y oscuros meses de invierno. Según Him McGann, portavoz de la USAF, estos vuelos supondrían suministro durante todo un año para las bases estadounidenses y neozelandesas en la Antártida”*<sup>6</sup>. Como podemos apreciar, Estados Unidos sumó una capacidad, adaptó su sistema de armas C-17, para desarrollar una capacidad logística apropiada, hasta el momento restringida por el medio ambiente antártico. Este caso concreto tiene dos lecturas, la estrictamente militar, que venimos desarrollando, y la política, en tanto que se trata de un mensaje acerca de los EE.UU. demostrando que tiene voluntad de incrementar su actividad en la Antártida.

Explicemos la variable política. En el plano técnico-militar, la USAF viene desarrollando la capacidad de vuelo y aterrizaje nocturno en la Antártida a través de sus Hércules C-130. Para sumar un dato de interés, cualquier piloto experimentado puede aterrizar de noche. Entonces, podemos inferir, como se dijo en el párrafo anterior, que la

<sup>4</sup> Raza, Salvador (2005): *Proyecto de fuerza para una era de transformación*, Washington DC, National Defense University, pp. 1-2.

<sup>5</sup> *Ibid.*

<sup>6</sup> “Un piloto estadounidense culmina con éxito el primer vuelo a la Antártida de noche”, *El País*, 14 de septiembre de 2008, en: [http://www.elpais.com/articulo/internacional/piloto/estadounidense/culmina/exito/primer/vuelo/Antartida/noche/elpepuint/20080914elpepuint\\_11/Tes](http://www.elpais.com/articulo/internacional/piloto/estadounidense/culmina/exito/primer/vuelo/Antartida/noche/elpepuint/20080914elpepuint_11/Tes).



noticia contiene un claro mensaje político. Por esto es que cuando se trata de operaciones en la Antártida debemos referirnos a la aplicación de capacidades existentes, más que a la adquisición de nuevas capacidades.

Continuando con la variable adaptación, retomemos lo que el Coronel Honorio Cantero López de Davalillo (del Ejército español) decía en párrafos anteriores sobre la exigencia de una alta especialización y preparación para las operaciones antárticas. Acerca de esta afirmación en el componente personal, se pudo constatar que tanto la especialización como la preparación no son, en la práctica, mayores que la de cualquier militar. La variable principal es la **VOLUNTAD**, ya que el personal desplegado en la Antártida debe operar en condiciones extremas que suponen situaciones de peligro diarias. Doctrinariamente el militar está preparado para la guerra y la Antártida es un ambiente pacífico, por lo que se requiere una preparación psicológica especial, en tanto se opera en un ambiente extremo pero en condiciones de paz. Otro ejemplo ilustrativo lo da el australiano Des Lugg (director de medicina polar de la División Antártica australiana desde 1968 a 2001 y actualmente asesor de la NASA): *“cuando uno está en la Antártida sabe que no puede salir, no hay rescate durante el invierno. Y eso cambia la mentalidad”*<sup>7</sup>. Y agrega además que: *“uno puede volver más rápido desde la estación espacial internacional que lo que se puede regresar de la Antártida en lo más crudo del invierno... es ese mismo aislamiento lo que hace que las bases antárticas australianas sean perfectas para el planeamiento de misiones espaciales de largo plazo”*.

En conclusión, podemos afirmar que la “Función Logística” de las FF.AA. en la Antártida sirve de apoyo a la “Función de Ocupación Efectiva” (la cual desarrollaremos en el próximo capítulo). Es fundamental entender que: sin logística no hay presencia, sin logística no hay campaña antártica, sin logística no se cumplen los objetivos ni intereses nacionales. Para complementar este apartado, trataremos dos casos de estudio: el incendio del rompehielos Almirante Irizar y ejemplos de cooperación militar en la Antártida.

### **2.1. El caso de Argentina: rompehielos Almirante Irizar**

El 10 de abril de 2007, el rompehielos Almirante Irizar de la Armada Argentina sufrió un incendio que lo dejó fuera de servicio. Los detalles de los hechos no son de importancia para este trabajo, pero sí las consecuencias que se derivaron del hecho y que tienen relevancia para la logística de la campaña antártica argentina.

Lo primero que debemos ver es que tras el siniestro, la reparación (que se realizará en talleres nacionales de Argentina) llevará unos dos años a lo que se les deben sumar otros dos para su puesta en servicio en la campaña antártica. Estamos hablando de un horizonte optimista proyectado para el 2012. En segundo lugar, están los costos de reparación, unos 500 millones de pesos (equivalentes a 160 millones de dólares), a los que deben agregarse los costos de alquiler de buques y aviones para suplir la ausencia del Irizar en la campaña antártica 2008-2011. En enero de 2008 *“el rompehielos ruso Vasili Golovnin, contratado por el gobierno argentino -por unos 7 millones de dólares- para la campaña antártica de verano, navegaba hacia el continente blanco en reemplazo del buque argentino Almirante Irizar”*<sup>8</sup>.

Respecto a la campaña 2007-2008, en un comunicado del Ministerio de Defensa de

<sup>7</sup> Fogarty, David: “Antártida, perfecta para planear misiones espaciales”, *Reuters*, 12 de octubre de 2008, en: <http://lta.reuters.com/article/idLTASIE49B07720081012?sp=true> .

<sup>8</sup> “Navega hacia la Antártida el rompehielos ruso que reemplaza al Irizar”, *Clarín*, 31 de enero de 2008, en: <http://www.clarin.com/diario/2008/01/31/um/m-01597753.htm> .



Argentina, se puede leer que “en este esfuerzo (producto de la ausencia del Irizar) es importante destacar la participación de Brasil, que a través del buque oceanográfico “Ary Rongel” permitió la entrega de elementos a la Base Esperanza; y la colaboración de Chile al facilitar el uso de la Base Aérea Frei para poder llegar a la zona”<sup>9</sup>. Por otro lado, se pusieron a disposición de la campaña el Aviso ARA “Suboficial Castillo”, el barco de transporte ARA “Canal de Beagle”, el buque logístico ARA “Patagonia” (todos de la Armada de la República Argentina) y los Hércules C-130 de la Fuerza Aérea Argentina.

Como se puede apreciar, el Estado argentino logró mantener la capacidad logística en la Antártida, con costos mayores y recurriendo a la ayuda y buena voluntad de otros países. Es una muestra del interés por mantener en funcionamiento las bases antárticas del país. Respecto a la reparación, según los informes del astillero noruego Aker Yards, que supervisará los trabajos, el buque se someterá a una modernización que asegurará su uso durante 20 años más.

## 2.2. Cooperación militar

En el ambiente antártico las operaciones son conjuntas y combinadas<sup>10</sup> durante todo el año, lo que requiere de coordinación interinstitucional y cooperación entre fuerzas. Tengamos en cuenta que ante un accidente o urgencia la respuesta debe ser inmediata. Por otro lado, la cooperación se da en el ámbito del entrenamiento, capacitación (la variable conocimiento que desarrollamos más arriba) y apoyo. Vale aclarar que estas actividades a las que hacemos referencia no son estrictamente logísticas, ya que un rescate ante un accidente, por ejemplo, no es una actividad planificada; pero vale el ejemplo dada la amplitud de actividades del instrumento militar en el continente antártico. Vayamos a los casos.

En el marco de un reciente convenio de cooperación entre Argentina y Perú, ambos países convinieron que la Fuerza Aérea Argentina entrenase a pilotos peruanos para aterrizar en la Antártida. El programa incluye capacitación en el descenso en el continente antártico, búsqueda y rescate, capacitación meteorológica y sobre derecho antártico y ambiental<sup>11</sup>.

El segundo ejemplo es de cooperación entre los ejércitos de Chile y Argentina, que decidieron realizar conjuntamente el ejercicio “Confraternidad 2008” (agosto-septiembre de 2008) en la Antártida. Ambas instituciones expresaron que organizarán en el marco de los ejercicios cursos de capacitación en procedimientos de técnicas de rescate. El acuerdo se cerró tras la VIII Reunión Bilateral de Organismos Antárticos de los Ejércitos de ambos países<sup>12</sup>.

Por último, aportamos un ejemplo de cooperación entre las Armadas de Uruguay y de Venezuela. En febrero de 2008 partió una misión militar y científica de Uruguay con cinco oficiales de la Armada venezolana y 11 científicos civiles del mismo país. Una de las metas

<sup>9</sup> Ministerio de Defensa de la República Argentina: “Arribó el Rompehielos Ruso para completar la campaña antártica de Verano”, 25 de enero de 2008, en: <http://www.mindef.gov.ar/info.asp?Id=1368>.

<sup>10</sup> Conjuntas entre FF.AA. de cada país, y combinadas cuando se trata de operaciones entre FF.AA. de diferentes países.

<sup>11</sup> “Argentina entrenará pilotos peruanos para aterrizar en la Antártida”, *United Press Internacional*, 17 de junio de 2008, en:

<http://espanol.upi.com/Politica/2008/06/17/argentina entrenar a pilotos peruanos para aterrizar en la antartic a/8440/>.

<sup>12</sup> “Ejércitos de Argentina y Chile realizarán ejercicio conjunto en el continente antártico”, *Nuestro Mar*, 31 de julio de 2008, en:

[http://www.nuestromar.org/noticias/antartida\\_082008\\_17891\\_ejercitos\\_de\\_argentina\\_y\\_chile\\_realizaran\\_ejercicio\\_conjun](http://www.nuestromar.org/noticias/antartida_082008_17891_ejercitos_de_argentina_y_chile_realizaran_ejercicio_conjun).



del gobierno venezolano es lograr que el país sea admitido a corto plazo como miembro consultivo con derecho a voz y voto en el Tratado Antártico, para lo cual debe desarrollar actividad en el continente.

Como pudimos apreciar, en tres casos diferentes, las FF.AA. refuerzan lazos de cooperación para actividades específicas en la Antártida, y en el último caso, con el objetivo específico de formar parte de la “comunidad antártica”, y lograr la admisión como miembro, con los derechos y obligaciones pertinentes.

Con respecto a esto último, nos ocuparemos en el próximo apartado donde profundizaremos sobre los aspectos jurídicos del Tratado, los derechos que emanan del mismo, y las herramientas del derecho internacional de la que se valen los países para fundamentar (en la actualidad y en perspectiva futura) las reclamaciones de soberanía sobre el continente antártico.

### **3. La Función de Ocupación Efectiva**

En este apartado debemos tratar dos cuestiones. La primera, relacionada con el Art. I del Tratado, en virtud del cual está prohibido “el establecimiento de bases y fortificaciones militares”, y ello aunque parte de las bases antárticas de los diferentes países sea responsabilidad de las FF.AA. La segunda cuestión, tiene que ver con las reclamaciones de soberanía. Transcribimos el artículo del Tratado relativo a este punto:

*“Artículo I, inc. 2: Ningún acto o actividad que se lleve a cabo mientras el presente Tratado se halle en vigencia constituirá fundamento para hacer valer, apoyar o negar una reclamación de soberanía territorial en la Antártida, ni para crear derechos de soberanía en esta región”<sup>13</sup>.*

Cuando hablamos de ocupación efectiva, hacemos referencia justamente a la presencia y actividades que se llevan adelante en una determinada zona del territorio antártico, que por lo general, coinciden con las áreas reclamadas por los países.

Traemos a consideración también el caso de España, en cuya campaña antártica el Ejército de Tierra tiene importantes responsabilidades, como pudimos ver en el apartado anterior. Entre ellas se encuentra el “**mantener la presencia de España en el territorio antártico** (el resaltado es nuestro), *en cumplimiento de los acuerdos suscritos por el país en el marco del Tratado Antártico y sus protocolos, velando por el estricto cumplimiento y respeto a la legislación internacional relativa a dicho continente*”<sup>14</sup>. Vuelvo al resaltado: “**mantener la presencia de España en el territorio antártico**”, como marco de responsabilidad militar que le asigna el Jefe de Estado Mayor del Ejército Español a la campaña antártica. ¿Puede ser esta responsabilidad sinónimo de ocupación efectiva? Nos inclinamos por una respuesta afirmativa, ya que se está hablando de un territorio y de la presencia de un Estado soberano en el mismo. Y para completar la hipótesis que se desarrolla en este apartado, vemos la función “ocupación efectiva” como misión que está asignada a una fuerza armada.

<sup>13</sup> Fuente: *Tratado Antártico*, en: <http://www.unionsudamericana.net/castellano/tratados/otros/antartico.html> .

<sup>14</sup> López de Davalillo, Honorio C.: “La Dirección y Planeamiento de la campaña antártica”, *Revista Ejército*, n° 793, Número Extraordinario (Mayo 2007), p. 65.





### 3.1. Acciones políticas en el marco del Tratado Antártico

El Derecho Internacional nos aporta herramientas de análisis, que son complementarias a las de las relaciones internacionales, para lograr una lectura compleja de la situación. Debemos remitirnos a las fuentes, principalmente la costumbre, por un lado, para tomar la geopolítica y las teorías tributarias de la escuela realista de las relaciones internacionales por otro. De esta manera llegamos a hablar de ocupación efectiva del territorio en los siguientes términos: *“Para perfeccionar la validez de las pretensiones territoriales, éstas debían consolidarse con la posesión y la administración de las tierras. Ello significa instalarse en el terreno en forma permanente y establecer un gobierno que lo administre, anunciando la intención de ejercer soberanía en el mismo”*<sup>15</sup>. Obviamente ésta es una definición demasiado amplia para ser aplicada al escenario antártico, pero nos quedamos con que las pretensiones territoriales se consolidan con **la posesión y administración permanente**. ¿Podemos decir que las autoridades de las bases antárticas administran un territorio? Dejamos la pregunta abierta.

Siguiendo con el Derecho Internacional, unos de los principios que rigen las relaciones jurídicas entre los Estados, es la “aquiescencia” o aceptación tácita. La dinámica de las “relaciones internacionales antárticas” no escapa a esta lógica. En efecto, en el último año ocurrieron una serie de hechos que relatamos a continuación, que son materia de política exterior, con futuras consecuencias jurídicas.

A mediados de 2007 se inicia lo que podríamos denominar una “escalada diplomática” (y con consecuencias en el sector de la defensa). A través de los medios de prensa se pudo saber que *“en cuanto a la Antártida, el Foreign Office dice que está recogiendo y procesando datos para presentarlos ante la ONU. La movida se enmarca en los intereses internacionales para explotar nuevas fronteras en los lechos marinos, al tiempo que el calentamiento global está resquebrajando las capas de hielos de mares congelados y las mayores economías se lanzaron a competir por fuentes de energía frescas”*<sup>16</sup>. La escalada se produce porque la posible presentación sería sobre zonas en que se superponen las “reclamaciones de soberanía en suspenso” de Gran Bretaña, Argentina y Chile. El vencimiento para la presentación ante la Comisión de Límites Marinos de la ONU (CONVEMAR) es en mayo de 2009. A pesar de estas noticias, la última información de la que disponemos a noviembre de 2008, es que Gran Bretaña no hará reclamaciones respecto al sector antártico, pero se reserva el derecho de hacerlo en el futuro.

Para el sector de defensa de Chile esto se materializó en la reapertura, en marzo de 2008 (anunciada en octubre de 2007), de la Base Arturo Prat, operada por la Armada de Chile. Con ocasión de la inauguración de la base, la Presidenta Bachelet dijo: *“Esto nos va a permitir asegurar nuestra presencia aquí para cumplir lo que es el Tratado Antártico, para cumplir lo que son **nuestras tareas desde el punto de vista de la defensa nacional** y la Armada de Chile y también desde el punto de vista de la ciencia”*<sup>17</sup>. El resaltado en negrita es nuestro, y nos motiva a preguntarnos cuáles son las tareas de defensa, si no son las de la ocupación del territorio para fundamentar el reclamo de soberanía. Un dato más para completar el estado de situación: se estima que el gobierno chileno desembolsó unos 3

<sup>15</sup> Ciaffardini, Mariel: “Cuestiones relativas a la reivindicación de soberanía territorial antártica por parte de los estados”, *Observatorio Polar*, CAEI, nº 1 (Otoño Sur 2008), p.37, en: <http://www.caei.com.ar/observatorios/polar/1.pdf>.

<sup>16</sup> “Londres planea reclamar derechos sobre el lecho marino de la Antártida”, *Clarín*, 17 de octubre de 2007, en: <http://www.clarin.com/diario/2007/10/17/elpais/p-02001.htm>.

<sup>17</sup> “Chile reabre base antártica tras planes expansión Gran Bretaña”, *Reuters*, 12 de marzo de 2008, en: <http://lta.reuters.com/article/domesticNews/idLTAN1222867420080312>.



millones de dólares para reabrir la base Arturo Prat, lo que permitirá su funcionamiento por los próximos 20 años, con una dotación permanente. *“Ésta es una medida concreta que confirma el interés de un gobierno y un Estado, derivando recursos y poniendo a disposición su Fuerza Armada. Es un ejemplo elocuente de la formulación de una política sectorial del sector de la defensa en función de un objetivo nacional”*<sup>18</sup>. Como dato adicional, comentamos que Chile cuenta con un banco en la Antártida y una casilla postal.

Por parte de la Argentina, con oportunidad del discurso ante la Asamblea General de Naciones Unidas, el entonces Presidente Néstor Kirchner, hizo alusión al tema cuando reafirmó la soberanía sobre las Islas Malvinas. Pero en 2008 la respuesta fue más contundente, según un comunicado de prensa de la Cancillería Argentina: *“en mayo de 2009 nuestro país realizará la presentación del límite exterior de la plataforma continental en tiempo y forma ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental (CLPC), un órgano técnico creado por la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR). La presentación argentina incluirá obviamente al Sector Antártico Argentino, así como a las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur por ser parte integrante del territorio nacional argentino”*<sup>19</sup>.

En adición a las declaraciones del Canciller, en la cena de camaradería de las FF.AA., la Presidenta de Argentina, Cristina Fernández de Kirchner, anunció que la defensa nacional se debe orientar hacia la defensa de los recursos naturales. Textualmente dijo: *“Yo me voy a ocupar, junto a ustedes, de construir este sistema de defensa nacional que requiere el mundo que viene, que ya no es un mundo dividido entre los peligros de nuevas o extrañas ideologías, sino que por el contrario, es un mundo más concreto, más difícil, donde el punto estará en la defensa de nuestros recursos naturales, de nuestra Antártida, de nuestra agua”*<sup>20</sup>. Estas palabras fueron recogidas por los medios de prensa británicos, que no tardaron en expresar su preocupación. En el *Daily Telegraph*<sup>21</sup> del 8 de julio de 2008 (el día después del discurso), se rescatan algunas partes de la intervención de la Presidenta, y se llega a algunas conclusiones: la Presidenta argentina comparó el plan con Brasil que utiliza sus soldados para proteger los recursos naturales en el Amazonas; y sugiere el uso de tropas para proteger los intereses nacionales sobre la Antártida. Obviamente ésta no es una interpretación literal, sino que está cargada de contenido con una hipótesis de conflicto que los mismos británicos tendrían sobre el escenario antártico.

### **3.2. El Ártico y la Antártida: elementos comparativos**

Nos ocuparemos de los intereses rusos en los polos, con el objeto de establecer elementos de comparación entre ambos escenarios. A mediados de 2007, el gobierno ruso reivindicó su soberanía sobre una gran área del fondo submarino del Polo Norte, conocida como cordillera *Lomonosov*. Según las autoridades rusas, la cordillera es una extensión geológica del lecho

<sup>18</sup> De Paula, Gabriel: “Políticas de defensa para la cuestión Antártica”, *Observatorio Polar*, CAEI, nº 1 (Otoño Sur, 2008), p.24, en: <http://www.caei.com.ar/observatorios/polar/1.pdf>.

<sup>19</sup> Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina: “Plataforma Continental Argentina: Congreso en Ushuaia”, 8 de agosto de 2008, *Información para la Prensa*, nº 268/08, en: <http://www.cancilleria.gov.ar/portal/prensa/rssfeed.php?id=3457>.

<sup>20</sup> Fuente: Casa Rosada. Fernández de Kirchner, Cristina: “Palabras de la Presidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, en la cena de camaradería de las Fuerzas Armadas”, 7 de julio de 2008, en: [www.casarosada.gov.ar/index.php?option=com\\_content&task=view&id=3592](http://www.casarosada.gov.ar/index.php?option=com_content&task=view&id=3592).

<sup>21</sup> “Argentina’s military threat raises fears over Falklands”, *Daily Telegraph*, 8 de julio de 2008, en: <http://www.telegraph.co.uk/news/worldnews/southamerica/falklandislands/2271140/Argentina%27s-military-threat-raises-fears-over-Falklands.html>.



marino de su país, siendo éste el argumento principal que será expuesto en la ONU en el reclamo formal. En EE.UU. y Canadá, que también tienen intereses en el Ártico, se encendieron las luces de alarma. Por su parte, el primer ministro de Canadá, Stephen Harper, anunció que reforzará la presencia militar en el Ártico enviando una nueva patrulla al Mar Ártico, compuesta por 8 buques, que aumentará la cantidad de efectivos de 900 a 5000 y que se establecerá un puerto de aguas profundas. Por otro lado, el sector gubernamental y militar estadounidense ha expresado preocupación, ya que en materia de seguridad este país no cuenta aún con los barcos, el entrenamiento ni la tecnología para patrullar el “Nuevo Mar Ártico”.

Nos permitiremos hacer una breve observación acerca de los “intereses polares” del gobierno ruso, ya que podría establecerse de manera hipotética un paralelo en el análisis estratégico de los intereses en el Polo Norte y el Polo Sur. En octubre de 2008, en un seminario sobre cuestiones polares, participó el embajador de la Federación Rusa en Argentina, Yuri Korchaguin, quien disertó sobre los intereses y perspectivas del Ártico. En su presentación dijo que *“el Ártico es territorio de buena parte de Rusia, no es una abstracción geográfica”*. Planteó algunos datos estadísticos, por ejemplo que el Ártico ruso representa el 20% del PBI y produce el 22% de lo que Rusia exporta. El objetivo del gobierno ruso, según Korchaguin, es mantener el Ártico como fuente de recursos en el siglo XXI. En efecto, el país cuenta con una Ley Federal, por medio de la cual, se otorgan beneficios sociales y laborales a quienes trabajen en zonas árticas.

Las estadísticas afirman el interés sobre la zona. El Ártico concentra el 25% de las reservas en hidrocarburos de las plataformas marinas a nivel global, por lo cual hay intereses de otros países sobre la zona que afectan la seguridad energética de Rusia. También se refirió a los efectos del calentamiento global en el Polo Norte, que tiene como consecuencia el derretimiento de la masa de hielo. El embajador ve oportunidades en estos fenómenos, ya que se abren vías marítimas que reducen el costo del transporte y aumentan las relaciones comerciales. Comentó también la misión que clavó en el lecho marino del Mar Ártico una bandera rusa de titanio. Dijo al respecto, que fue a modo significativo por el “logro” de la expedición científica, sin ningún tipo de lectura sobre futuras reclamaciones soberanas. Hacia el final de la exposición, el embajador destacó la cooperación con Argentina en la Antártida (donde Rusia tiene 5 bases), en relación al alquiler de un buque polar y dos helicópteros de transporte pesado para la campaña 2008.

Siguiendo con el análisis de la política de Rusia en la Antártida, encontramos que en febrero de 2008 hubo un hecho de idénticas características al del Polo Norte. El vocero del Instituto de Investigación Científica del Ártico y la Antártida, Sergei Baliasnikov anunció que *“la bandera rusa fue colocada en el lecho marino del Polo Sur geomagnético, en las coordenadas 64 grados 28 minutos latitud sur y 137 grados 37 minutos longitud este”*<sup>22</sup>. Un acto cargado de simbolismo que influirá sin lugar a dudas, en caso de que se materialice la hipótesis del jefe de la expedición antártica rusa, Valeri Lukin: *“la dinámica de los precios mundiales de las materias primas pueda influir en la decisión de la comunidad internacional sobre la explotación de los recursos energéticos de la Antártida”*<sup>23</sup>.

<sup>22</sup> “Rusia clava su bandera en el Polo Sur”, *El Mundo*, 18 de febrero de 2008, en: <http://www.elmundo.es/elmundo/2008/02/18/ciencia/1203356236.html>.

<sup>23</sup> *Ibid.*



#### 4. A modo de conclusión

Como planteáramos al inicio del artículo, el análisis sobre el uso del instrumento militar en la política antártica, se orientaría a través de dos elementos: el marco legal del Tratado Antártico y las misiones y funciones de las FF.AA. en la Antártida. En este punto del trabajo ambos elementos se integran, llegándose a la primera de las conclusiones: la logística y la ocupación efectiva son funciones que llevan a cabo las FF.AA. dentro del marco legal internacional. Obviamente el énfasis de esta afirmación está puesto sobre la función de ocupación efectiva, dado que denota una reclamación de soberanía para el futuro, la cual, como vimos en reiteradas ocasiones, está suspendida por el Tratado.

Pudimos observar también que a medida que aumenta la capacidad militar, se incrementan las actividades de ciencia y tecnología. Es de esta forma que se consolida la variable “conocimiento”: conocimiento científico + conocimiento operativo (adaptación al medio y operaciones). Una tercera variable es el presupuesto necesario para llevar adelante la campaña antártica. Entre los países que integran el sistema antártico, en la actualidad sólo uno cuenta con ambas variables (conocimiento y presupuesto): EE.UU. Por lo demás, los países restantes se dividen entre los que tienen conocimiento (y presupuesto ajustado) y los que tienen el dinero (y no tienen conocimiento). Es importante destacar el caso de Rusia, que tuvo una parálisis tras la caída de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), ya que aún registra impactos negativos en la campaña antártica rusa.

Continuando con la capacidad militar, se observó mediante algunos ejemplos que es la cooperación militar en el escenario antártico fluida. Se aplicaron capacidades específicas en un caso (vuelo nocturno de una aeronave de la *USAF*), y se desarrollaron nuevas capacidades en otro de los casos (capacitación en aterrizaje de la Fuerza Aérea de Perú). En esta línea de análisis, una hipótesis es que en el futuro habrá asociaciones de cooperación entre países que tienen el dinero con países que tienen el conocimiento.

El análisis de las capacidades nos llevó a profundizar en el caso argentino del incendio del buque “Almirante Irizar” y sus consecuencias. Al respecto pudimos apreciar que el Estado argentino logró mantener la capacidad logística en la Antártida, con costos mayores y recurriendo a la ayuda y buena voluntad de otros países. Es una muestra del interés por mantener en funcionamiento las bases antárticas del país. Y en consecuencia, de sostener el esfuerzo que conlleva la función de “ocupación objetiva”.

Por otro lado, como pudimos apreciar en el subtema “El Ártico y la Antártida: elementos comparativos”, debemos estar alerta a la dinámica de las relaciones internacionales en el Ártico. Si bien los marcos jurídicos son diferentes, los actores de importancia y sus estrategias tienen puntos de conexión con las relaciones internacionales en la Antártida.

Por último, es la intención del autor de este artículo, dejar abierta la pregunta de hasta qué año se respetará el Tratado tal como está y cuándo buscarán los países implicados enmendarlo (el Tratado prevé esta posibilidad), de manera a poder explotar recursos o reclamar soberanía. Si esto ocurre, ¿la Antártida seguirá siendo un ejemplo de administración internacional, reserva de la humanidad y zona de paz? Y como corolario, cuál será el uso que se le dará al instrumento militar, en un escenario como el planteado?